



Ficha de Servicio Público

Fecha de actualización: Julio de 2008

Nombre del servicio	Tiempo de respuesta
<p>Atención a denuncias de particulares en contra los Entes públicos obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal (LTAIPDF), por incumplimiento en la difusión de la información de oficio que deben publicar en sus portales de Internet.</p>	<p>Tres días para la admisión o desechamiento de la denuncia, a partir del siguiente día hábil en que ésta se haya presentado. No más de quince días hábiles, a partir de la admisión de la denuncia, para la emisión de la resolución por parte del Pleno del Instituto.</p>

Descripción del servicio

La Dirección de Evaluación y Estudios del Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, atiende y da seguimiento a las denuncias de los particulares en contra de cualquier Ente Público del Gobierno del Distrito Federal, por incumplimientos en la difusión de la información de oficio que dichos Entes obligados deben publicar en sus portales de Internet.

Las denuncias pueden presentarse a través de los siguientes medios:

- Al Centro de Atención Telefónica (TEL-INFODF), teléfono 5636-4636
- Al correo electrónico: denuncia@infodf.org.mx
- Por escrito material dirigido al Director de Evaluación y Estudios del Instituto de Acceso a la Información Pública, sito en Calle La Morena N° 865, Plaza Narvarte, Local 1, Col. Narvarte Poniente, Deleg. Benito Juárez, México, D.F., C.P. 03020
- De manera verbal ante personal de la Dirección de Evaluación y Estudios, en el domicilio antes citado.

Área Responsable	Formato
Dirección de Evaluación y Estudios	Formato único
Requisitos para obtener el servicio	
<p>Presentar la denuncia por los medios antes señalados mencionando lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombre del denunciante. • Datos de identificación (nombre) del Ente público señalado como responsable. • Descripción clara y precisa del incumplimiento que se señala, especificando los artículos y fracciones relacionados con la información de oficio donde se detectaron las violaciones a la LTAIPDF. • Preceptos legales que a su juicio fueron incumplidos. • Señalar teléfono o medio electrónico para recibir notificaciones. En caso de que 	

no se señale, las notificaciones se harán a través de los estrados del INFODF.

- Ofrecer, en su caso, los medios probatorios que considere pertinentes para fundar su denuncia.
- El perfil del denunciante para fines estadísticos. (edad, sexo, nivel socioeconómico, grado de estudios, ocupación o ingreso familiar mensual). Esta información será presentada por el denunciante de manera opcional, sin que constituya un requisito para la presentación de la denuncia.

Oficina donde se solicita y atiende el servicio

- Si la denuncia es vía telefónica: A través del Centro de Atención Telefónica TEL-INFODF al número 5636-4636. Horario de atención: lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas durante todos los días hábiles del año.
- Si la denuncia es por correo electrónico, al correo oficial del INFODF: denuncia@infodf.org.mx Horario de atención: lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas durante todos los días hábiles del año.
- Mediante escrito o formato material, en la Oficialía de Partes del propio Instituto, ubicada en Calle La Morena N° 865, Plaza Narvarte, Local 1, Col. Narvarte Poniente, Deleg. Benito Juárez, México, D.F., C.P. 03020. Horario de atención: lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas durante todos los días hábiles del año.
- De manera verbal ante el personal de la Dirección de Evaluación y Estudios, ubicado en el domicilio antes citado. Horario de atención: lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas y de 16:30 a 18:00 horas durante todos los días hábiles del año.

Costo

Gratuito

Lugar donde se efectúa el pago

No aplica

Beneficios para el usuario

Disponer de la información pública de oficio que los Entes Públicos deben presentar en sus portales de internet.

Fundamento jurídico-administrativo del servicio

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Estatuto de Gobierno del Distrito Federal
- Código Financiero del Distrito Federal
- Código de Procedimientos Civiles del Distrito Federal
- Ley de Procedimientos Administrativos del Distrito Federal
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal (LTAIPDF)
- Reglamento Interior del Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal
- Procedimiento para la recepción, registro, atención, seguimiento y resolución de las denuncias de los particulares sobre el incumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal por parte de los entes obligados por dicha Ley.